



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, aprobó definitivamente el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género (años 2016 a 2021).

Dicho Plan se publicará en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Burgos ([www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)), así como quedará a disposición del público en general un ejemplar del mismo en las oficinas de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, sitas en el n.º 2 de la calle San Juan, planta 1.<sup>a</sup>.

En Burgos, a 25 de noviembre de 2016.

La Presidenta del Consejo,  
Gema Conde Martínez